

Ayudas audiovisuales**Gerencia del Campus**

- Se ofrecerá el préstamo de equipos audiovisuales a estudiantes, profesores, Unidades académicas y administrativas para la realización de actividades que apoyen y complementen toda actividad académica o administrativa dentro de la Universidad. No se atenderán solicitudes de equipos audiovisuales para uso personal o de terceros.
- El Área de Audiovisuales solo atenderá solicitudes realizadas por la web con mínimo 3 días hábiles de anticipación.
- El solicitante podrá contar con los equipos únicamente hasta después de recibida la confirmación por internet. El Departamento de Seguridad y Servicios Generales no asumirá ninguna responsabilidad sin dicha confirmación.
- Las solicitudes se programarán de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Cuando la actividad se suspenda el servicio debe cancelarse con doce horas de antelación, por medio de la página web con el fin de ofrecer la oportunidad a otro usuario. Si se verifica la no utilización del equipo, Servicios Generales tomará los correctivos pertinentes. En el evento de presentarse algún inconveniente de última hora para la utilización de la reserva, el usuario debe comunicarse con la extensión 3001.
- El área de Audiovisuales entregará los equipos al usuario en los primeros diez (10) minutos de la hora de inicio del evento y los retirará en los diez (10) últimos minutos antes de la fecha de finalización.
- El equipo prestado no podrá ser trasladado a un sitio diferente al de la solicitud ni podrá ser prestado a otro usuario.
- El usuario tampoco podrá trasladar el equipo a un sitio diferente al de la solicitud ni podrá prestarlo a otro usuario.
- El solicitante como la unidad a la que pertenece asumen la responsabilidad del equipo asignado, hasta el momento tanto del reintegro al operario, por lo tanto, debe velar por el buen uso, custodia, manejo y seguridad del equipo prestado, además, con los compromisos inherentes al servicio (fechas, horarios, buen trato

a los operarios, cancelación oportuna de reservas, etc.). En el evento de daño generado por descuido, mal uso u otro al normal funcionamiento, el solicitante asume total responsabilidad, cubriendo los costos necesarios para el arreglo.

- Para Solicitar equipos fuera del campus el usuario deberá informar con mínimo tres días de anticipación la actividad a desarrollar, la persona responsable, el lugar y los equipos que requiere mediante un memorando dirigido al jefe del Departamento de Seguridad quien aprobará y realizará la gestión con audiovisuales para el respectivo préstamo de los equipos.